DATOS GENERALES	
NUMERO DE CONTRATO	FONDIGER 231 DE 2023
TIPO DE CONTRATO	DE INTERVENTORÍA
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA EL ESTUDIO DETALLADO Y PLANTEAMIENTO DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA EN LOS BARRIOS ROCÍO Y LOS LACHES DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE.
CONTRATISTA	TORRES ING S.A.S Representante Legal: JOSE RUBÉN TORRES CAMARGO
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.335.343-4 Cédula Representante legal C.C.91.492.804
NOMBRE IDENTITARIO *(Persona natural)*	NA
SUPERVISOR O INTERVENTOR	DARWIN AVIER ORTIZ GONZÁLEZ Subdirector de Análisis de Riesgos y efectos del cambio climático
FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	14/07/2023

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
FONDIGER-3377	24/04/2023	169.000.000
FONDIGER-3414	04/05/2023	16.908.932
N° REGISTRO	**FECHA**	**VALOR**
CRP-9994-FONDIGER	17/07/2023	169.000.000
CRP-9995-FONDIGER	17/07/2023	16.908.932

FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍA	17/07/2023
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA GARANTÍA No 96-44-101183077
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	18/07/2023
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	17/12/2023

APORTE TOTAL COMO COTIZANTE A SISTEMA DE SALUD Y PENSIÓN	APORTE EFECTIVAMENTE CANCELADO	DIFERENCIA A RETENER
CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	FECHA ULTIMO INFORME DE CONTRATOS DIFERENTES A CPS
22 de abril de 2026	Informe final de supervisión: 27/06/2024 Alcance al Informe final de supervisión: 22/04/2026

PLAZO		VALOR	
PLAZO INICIAL	5 meses	**VALOR INICIAL**	$ 185.908.932
1RA PRÓRROGA	NA	**1RA ADICIÓN**	NA
2A PRÓRROGA	NA	**2A ADICIÓN**	NA
SUSPENSIÓN	NA	**REINICIO**	NA
CESIÓN	NA		
PLAZO TOTAL EJECUTADO	5 meses	**VALOR TOTAL EJECUTADO**	$185.908.932

VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA DD/MM/AA Desde - Hasta**
Cumplimiento del contrato	$ 37.181.786,40	18/07/2023 - 17/06/2026 04/06/2026 ANEXO 4 (AMPLIACIÓN CUMPLIMIENTO)
Calidad del servicio	$ 37.181.786,40	18/07/2023 - 22/04/2029
Pago de salarios	$ 18,590,893,20	18/07/2023 - 28/12/2026

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
CUMPLE: De conformidad con el informe de supervisión se verifica que se dio cumplimiento a todas las obligaciones contractuales y fueron entregados los productos asociados al contrato.

PROCESOS SANCIONATORIOS		
Multas	NA	NA
Penal Pecuniaria	NA	NA
Caducidad	NA	NA

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 185.908.932
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 185.908.932

VALOR TOTAL DE PAGOS EFECTUADOS	**Número de pago/ desembolso**	**Valor de desembolso (SEGÚN FORMA PACTADA)**	**Número de la orden de pago correspondiente - Fecha orden de pago (DD/MM/AAAA)**
	1	$ 9.295.447	OP-23418 (24/08/2023)
	2	$ 18.590.893	OP-23622 (15/09/2023)
	3	$ 14.872.714	OP-23684 (25/09/2023)
	4	$ 18.590.893	OP-23902 (19/10/2023)
	5	$ 14.872.714	OP-23980 (27/10/2023)
	6	$ 18.590.893	OP-24261 (22/11/2023)
	7	$ 18.590.893	OP-24566 (18/12/2023)
	8	$ 14.872.714	OP-24567 (18/12/2023)
	9	$ 18.590.893	OP-24832 (23/01/2024)
	10	$ 20.449.982	OP-25527 (22/04/2024)
	TOTALES	**$167.318.036**	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$18.590.896		
SALDO A LIBERAR	$0.0		

En este estado las partes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente liquidación dejamos las siguientes constancias:

1. Que el objeto contratado fue realizado por el contratista y recibido por EL IDIGER, a entera satisfacción, tal como consta en las certificaciones suscritas por el supervisor del contrato.

2. Que se suscribió un informe final de supervisión con fecha del 27 de junio de 2024 en 11 folios (incluidos anexos) y se dio alcance al mismo con informe fechado el 22 de abril de 2026 en 3 folios (incluidos anexos), que presentan la descripción de la ejecución del contrato y la trazabilidad del recibo a satisfacción.

3. Que la supervisión del contrato, realizada desde el inicio del contrato y hasta el 1 de julio de 2024 realizó el seguimiento a la oferta económica y generó un balance económico parcial del contrato fechado 27 de junio de 2024, indicando que se reconocían los valores ejecutados por un monto de $183.288.156 y quedaba una diferencia de $2.620.775 la cual debía revisarse y reconocerse cuando se entregara el informe final de interventoría ajustado y en físico, aclarando los elementos "otros" y "dotación" del factor prestacional y la proyección de impuesto del saldo por

pagar. Dicho balance también incorpora la redistribución del ítem 1. Personal especialista, profesional o de apoyo, reconociendo los valores ejecutados, conforme a las anotaciones especificas plasmadas en el mismo balance y en el informe final de supervisión del 22 de abril de 2026.

4. Que la supervisión del contrato, el 22 de abril de 2026, revisando los aspectos pendientes en el balance económico parcial del 27 de junio de 2024, encontró acreditado el factor prestacional establecido (1.58), recibió el informe final en físico lo que permite validar los costos operacionales y valor de los impuestos del saldo a favor del contratista, obteniendo como valor final ejecutado $ 185.908.932, tal como está descrito en el informe final de supervisión del 22 de abril de 2026.

5. Que las cantidades finales ejecutadas y balance económico final, suscrito por contratista y supervisor e interventor el 22 de abril de 2026, se presenta en el siguiente cuadro:

1	PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO							EJECUTADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT (A)	TOTAL DEDICACION (B)	VALOR MES IDIGER	VALOR MES (C)	VALOR TOTAL (A X B X C)	DEDICACIÓN EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1.1	Director, Especialista en riesgo	UND	1	1,50	$ 9.255.000	$ 9.255.000	$ 13.882.500	1,50	$ 13.882.500
1.2	Especialista en Geotecnia	UND	1	1,25	$ 9.255.000	$ 9.255.000	$ 11.568.750	1,25	$ 11.568.750
1.3	Profesional en Geología	UND	1	0,25	$ 7.881.000	$ 7.881.000	$ 1.970.250	0,25	$ 1.970.250
1.4	Especialista en hidrogeología	UND	1	0,25	$ 7.881.000	$ 7.881.000	$ 1.970.250	0,25	$ 1.970.250
1.5	Especialista en Hidraulica e hidrología	UND	1	0,75	$ 7.108.000	$ 7.108.000	$ 5.331.000	0,75	$ 5.331.000
1.6	Especialista en Estructuras	UND	1	0,50	$ 7.108.000	$ 7.108.000	$ 3.554.000	0,50	$ 3.554.000
1.7	Profesional Ambiental y/o Forestal	UND	1	0,50	$ 4.793.000	$ 4.793.000	$ 2.396.500	0,50	$ 2.396.500
1.9	Ingeniero de costos y presupuestos	UND	1	0,6518	$ 4.793.000	$ 4.793.000	$ 3.124.550	0,6518	$ 3.124.550
1.11	Profesional Catastral	UND	1	0,25	$ 6.339.000	$ 6.339.000	$ 1.584.750	0,25	$ 1.584.750
1.12	Profesional Social	UND	1	1,00	$ 4.793.000	$ 4.793.000	$ 4.793.000	1,00	$ 4.793.000
1.13	Ingeniero Auxiliar o de apoyo	UND	1	2,00	$ 4.523.000	$ 4.523.000	$ 9.046.000	2,00	$ 9.046.000
						ESPECIALISTAS POR CONTRATACIÓN DE NÓMINA - SUBTOTAL 1	$ 59.221.550		$ 59.221.550
						FACTOR PRESTACIONAL	1,58		Ver seguimiento en cuadro específico
						VALOR EQUIVALENTE FACTOR PRESTACIONAL - SUBTOTAL 2	$ 34.348.499		$ 34.348.499
1.8	Especialista en Paisajismo	UND	1	0,25	$ 4.793.000	$ 4.793.000	$ 1.198.250	0,25	$ 1.198.250
1.10	SIG	UND	1	0,30	$ 4.793.000	$ 4.793.000	$ 1.437.900	0,30	$ 1.437.900
						ESPECIALISTAS POR CONTRATO DE PRESTACIÓN E SERVICIO - SUBTOTAL 3	$ 2.636.150		$ 2.636.150
						SUBTOTAL (1+2+3) - PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO	$ 96.206.200		$ 96.206.200

2.	COSTOS OPERACIONALES							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	Dedicación Mes (B)	VALOR MES (C)	VALOR TOTAL (A X B X C)	EJECUTADAS	VALOR EJECUTADO
2.1	ALQUILER DE VEHICULO: CAMPERO, PICK-UP, CAMIONETA, CAMION O SIMILAR DE 1300cc A 2000cc DE CILINDRADA, MODELO 2022 A 2019. 100% DE LA TARIFA ESTABLECIDA. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EXCEPTO EL SALARIO DEL CONDUCTOR	mes	1	1	$ 7.265.000	$ 7.265.000	1	$ 7.265.000
2.2	TARIFA MES - PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO CONDUCTOR O MOTORISTA (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	mes	1	1	$ 2.243.229	$ 2.243.229	1	$ 2.243.229
2.4	EDICIÓN DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA O CONSULTORÍA. Incluye 4 tapas plastificadas tamaño carta color blanco, con 6 tornillos, hojas de papel bond tamaño carta 75 gramos, 170 folios	und/mes	6	N.A	$ 219.000	$ 1.314.000	6	$ 1.314.000
2.5	ALQUILER MES - ARRIENDO OFICINA INCL. ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES (AREA MÍNIMA 50 M2)	mes	5	N.A	$ 2.255.400	$ 11.277.000	5	$ 11.277.000
2.6	TARIFA GLOBAL - GASTOS OFICINA (PAPELERIA, FOTOCOPIAS Y OTROS)	Glb/Mes	5	N.A	$ 1.043.625	$ 5.218.125	5	$ 5.218.125
2.7	TARIFA MES - PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO SECRETARIA (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	mes	5	0,2	$ 2.243.229	$ 2.243.229	1	$ 2.243.229
2.8	TARIFA MES - ASESORIA CONTABLE (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	mes	5	0,1	$ 6.968.945	$ 3.484.472,50	0,5	$ 3.484.473
					SUBTOTAL 2 - COSTOS OPERACIONALES	$ 33.045.056		$ 33.045.056
					TOTAL COSTOS DIRECTOS (1 + 2)	$ 129.251.256		$ 129.251.256

3	COSTOS ADMINISTRATIVOS				
ITEM	DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL		VALOR EJECUTADO
5.1	IMPUESTOS	15,47%	$ 19.995.169		$ 19.995.169
5.2	POLIZAS	0,40%	$ 517.005		$ 517.005
5.3	UTILIDAD	5,00%	$ 6.462.563		$ 6.462.563
	SUBTOTAL 3 - COSTOS ADMINISTRATIVOS		$ 26.974.737		$ 26.974.737

TOTAL (1 + 2 + 3) SIN INCLUIR IVA	$ 156.225.993		$ 156.225.993
IVA - 19%	$ 29.682.939		$ 29.682.939
TOTAL	$ 185.908.932		$ 185.908.932

6. Que el producto de interventoría objeto del presente contrato reposa en la carpeta contractual, del centro de documentación de la entidad.

7. Que, en la liquidación final, están incluidos todos los valores del servicio prestado y recibido y las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

8. De existir saldo el Director General o el Ordenador del Gasto Delegado ordena al responsable de presupuesto liberar el saldo.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 17 JUN 2026

JOSE RUBEN TORRES CAMARGO
TORRES ING S.A.S
CONTRATISTA

DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
SUBDIRECTOR ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
DIRECTOR GENERAL IDIGER
REPRESENTANTE Y ORDENADOR DEL GASTO FONDIGER

c.c. Carpeta contractual
c.c. Pagos
c.c. Presupuesto
c.c. Supervisor

Elaboró:
Diana Carolina Moreno Moreno. Profesional Especializado 222-23 - Apoyo a la supervisión
Revisó: Yodi Tatiana Contreras Mayorga - Abogada Gestión Contractual - Oficina Jurídica

Reviso: Olga Constanza Serrano Quintero – Profesional Especializada 222-29
Revisó: Jenny Sorley Gaona Diaz - Jefe Oficina Jurídica

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297989749

PIB
17:17:41

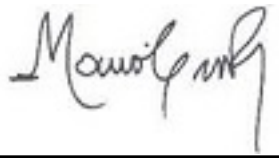
Bogotá DC, 16 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TORRES ING. S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003353434:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297989639

PIB
17:16:29

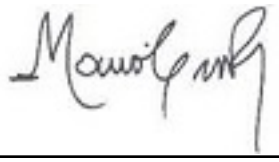
Bogotá DC, 16 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE RUBEN TORRES CAMARGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91492804:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de junio de 2026, a las 17:14:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003353434
Código de Verificación	9003353434260616171410

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de junio de 2026, a las 17:13:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91492804
Código de Verificación	91492804260616171326

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JOSE RUBEN TORRES CAMARGO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **91492804** de BUCARAMANGA

(NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

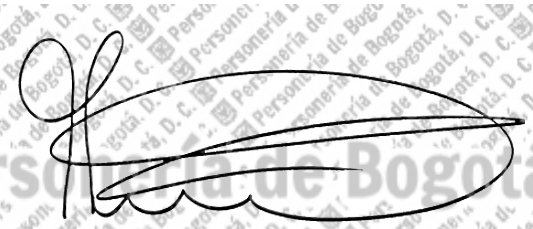
* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:19:01 PM horas del 16/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91492804**
Apellidos y Nombres: **TORRES CAMARGO JOSE RUBEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/06/2026 06:00:05 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900335343**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142181377** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/06/2026 05:57:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91492804** y Nombre: **JOSE RUBEN TORRES CAMARGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142181216** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91492804 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/06/2026 07:41 AM

Código Verificación: **SUJR2QV5XA**

Válida hasta: **15/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 09/06/2026 - 18:51:41

Recibo No. 12727122, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UX0V32439C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	TORRES ING. S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	900335343-4
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-179834-16
Fecha de matrícula:	20 de Enero de 2010
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	06 de Abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 45 # 55 - 98 BARRIO TERRAZAS
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	torresingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3174353436
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 45 # 55 - 98 BARRIO TERRAZAS
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	torresingenieria@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3174353436
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica TORRES ING. S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified

Firma Electrónica

Por Documento privado del 14 de Enero de 2010 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de Enero de 2010, con el No 84057 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada TORRES ING. S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. "...SERA LA CONSTRUCCION, CONSULTORIA Y PROVEEDOR EN TODAS LAS RAMAS DE LA INGENIERIA CIVIL, ADMINISTRACION Y CIENCIAS SOCIALES, COMERCIALI ZACION DE EQUIPOS DE CONTROL Y PRECISION, TELECOMUNICACIONES, DE INGENIERIA CIVIL, DOTACIONES Y MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ADEMAS EL DESARROLLO DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES MERCANTILES, LICITAS AMPARADAS EN EL CODIGO DE COMERCIO."

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	20
Valor Nominal	:	$250.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	20
Valor Nominal	:	$250.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	20
Valor Nominal	:	$250.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL ESTARA A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: ".... EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRA ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDI CIALMENTE ANTE ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES. - EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE LA EMPRESA DESARROLLE EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.- PODRA ENAJENAR, TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR, DEMANDAR, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS, FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES E INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, CANCELARLOS.-PREPARAR INFORMES Y BALANCES PARA PRESENTAR ANTE TERCEROS Y ANTE LA LEY COLOMBIANA. - DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD.-CUIDAR EL RECAUDO Y FONDOS DE LA EMPRESA. CUMPLIR CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CODIGO DE COMERCIO Y LA LEY COLOMBIA NA, PERTINENTE A LAS ACTIVIDADES EMANADAS, DEBERES Y RESPONSABILIDADES RELACIO NADAS CON ESTE CARGO. EN ADELANTE EL REPRESENTANTE LEGAL NO TENDRA LIMITACIONES EN CUANTO A OPERACIONES, TRANSACCIONES Y CUANTIAS POR DESARROLLO DEL OBJETO SO CIAL."

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 14 de Enero de 2010 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 20 de Enero de 2010 con el No 84057 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	TORRES CAMARGO JOSE RUBEN	C.C. 91492804

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112.
Actividad secundaria Código CIIU: 4290.
Otras actividades Código CIIU: 7210.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TORRES ING. S.A.S.
Matricula No:	179835
Fecha de matrícula:	20 de Enero de 2010
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 45 # 55 - 98 BARRIO TERRAZAS
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $88.168.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7112

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/06/2026 - 18:51:41
Recibo No. 12727122, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UX0V32439C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago